



HOSPITAL UNIVERSITARIO  
DE LA SAMARITANA

*Empresa Social del Estado*

Al contestar por favor cite:2021300002171-1



05GIS15 - V6 Página 1 de 2

SDU.265.2021

Bogotá, 26 Febrero de 2021

Señor

**ANONIMO**

No registra Dirección

**Asunto: Petición de Usuario Almera 20212555 (236)**

Dando alcance al requerimiento del radicado 20212555 recibida a través de nuestro Buzón de Sugerencias, me permito dar respuesta e informarle que su solicitud fue evaluada por la Subdirectora de Consulta Externa, Jefe Alexandra Beltrán, quien informa:

*"Se revisó la PETICION de la referencia emitida SIN DATOS, que permitan la asignación de la cita por lo cual le informamos otros medios".*

El Hospital de la Samaritana, cuenta con los siguientes medios para acceder a citas especializadas y en donde se suministra la información complementaria.

- Página web:** [www.hus.org.co](http://www.hus.org.co) en el link **SOLICITUD DE CITAS MEDICAS**, ubicado en la parte inferior derecha de nuestra página. Se asigna por este medio siempre y cuando ya se encuentre el usuario creado en la base de datos del HUS. Diligenciar todo el formulario. En tres días hábiles recibirá respuesta



- Correo electrónico:** [citas.medicas@hus.org.co](mailto:citas.medicas@hus.org.co) en donde puede adjuntar autorizaciones, órdenes médicas y datos completos para creación del usuario en nuestra base de datos **cuando el paciente es de primer vez en el HUS**, y así proceder al agendamiento de la cita solicitada:

- Número cédula de ciudadanía, Lugar de expedición de la cédula,
- Nombres y apellidos completos, Fecha de nacimiento,
- Estado civil, Teléfonos,
- Dirección de residencia (incluir municipio, zona urbana o rural, barrio o localidad),
- Discapacidad (si la presenta especificar cuál?),
- Eps (subsidiado o contributivo). En ocho días hábiles recibirá respuesta.

Cabe aclarar que las citas que se pidan por correo **sin la totalidad de los datos solicitados no serán agendadas.**

Las autorizaciones y órdenes médicas deben ser enviadas como imagen o PDF al correo y es indispensable que las mismas estén totalmente legibles con el fin de no tener retrocesos para agendar la cita, **correos con imágenes borrosas, incompletas o ilegibles no serán gestionadas.**



Carrera 8 No. 0 - 29 Sur. Tel. 4077075

[www.hus.org.co](http://www.hus.org.co)

*"Red Samaritana, Universitaria, Segura y Humanizada"*



HOSPITAL UNIVERSITARIO  
DE LA SAMARITANA

*Empresa Social del Estado*

Al contestar por favor cite:2021300002171-1



05GIS15 - V6 Página 2 de 2

- Central de citas** : 4897060, de lunes a viernes en horario de 7:00 a.m. a 5:00 p.m.

**Se invita al uso de los medios establecidos para la solicitud de citas, los cuales fueron mencionados anteriormente.**

Para finalizar agradecemos el haber realizado su solicitud a través de nuestros medios disponibles para los ciudadanos, también es importante que conozca que si presenta desacuerdo con la respuesta ofrecida o desea ampliar la información, podrá hacérselo saber a través de escrito, telefónicamente, del Buzón Virtual disponible en la página Web del HUS [www.hus.org.co](http://www.hus.org.co) o por correo electrónico institucional o en su defecto, frente a cualquier desacuerdo en la decisión adoptada y/o respuesta emitida por esta entidad a la cual usted elevo la respectiva queja o petición, puede elevar consulta ante la correspondiente Dirección de Salud, sea Departamental, Distrital o Local, sin perjuicio de la competencia prevalente y excluyente que le corresponde a la Superintendencia Nacional de Salud como autoridad máxima en materia de inspección vigilancia y control.

Se da esta la oportunidad para socializar nuestra declaración de Derechos y Deberes en Salud, bajo nuestro eslogan "Respetando los derechos y educando nuestros deberes." Establecidos en la Resolución interna 367 del 22 de septiembre de 2014, en concordancia con la Resolución 13437 de 1991 del hoy Ministerio de Salud y Protección Social y el artículo 160 de la Ley 100 de 1993, cuyo objetivo es darlos a conocer a los pacientes y sus familias, buscando que sean gestores multiplicadores; logrando así, entre otros, educar y sensibilizar en el tema a la comunidad usuaria del HUS.

Esperamos haber dado respuesta a su solicitud y lo invitamos a continuar utilizando nuestros medios.

Cordialmente,

**MARISOL GARAVITO BEJARANO**  
Subdirectora de Defensoría al Usuario

Defensor.subdirector@hus.org.co

PBX. 407 70 75 Ext. 10280 -10109

Transcribio:Lady Moreno Tec SDU

Anexo(1)Folio



Carrera 8 No. 0 - 29 Sur. Tel. 4077075

[www.hus.org.co](http://www.hus.org.co)

"Red Samaritana, Universitaria, Segura y Humanizada"